



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
José Ángel Larraia Aristu
Luis Medrano Alcántara
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Marta Díaz García
Rubén Oneka Erro

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2010.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diez, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto. Asiste así mismo el Sr. D. Juan José Boj Prieto, que ostenta el cargo de interventor de este Ayuntamiento

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Actas de sesiones anteriores

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que se someten a la aprobación de la corporación las actas correspondientes a las sesiones de 28 de junio, 29 de julio y 30 de agosto de 2010.

Tras unas matizaciones introducidas por los Srs. Úcar y Bizkai quedan aprobadas por unanimidad las actas indicadas.

SEGUNDO.- Expediente de Cuentas del ejercicio 2009.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Interventor que glosa las principales partidas de este expediente.

Interviene a continuación la Sra. Fraguas que señala las cuentas son las que son y por coherencia ya que aprobaron los presupuestos, van a aprobarlas.

Por su parte el Sr. Úriz, indica que este Ayuntamiento se merecía que hubiera un presupuesto aprobado por mayoría, y con el apoyo del grupo socialista que es un grupo responsable y que en su día apoyo que pudiera haber presupuestos con UPN y también ahora con Na-Bai. Señala que sus propuestas no eran complicadas y se podían haber acordado. Prosigue afirmando que han aprobado los presupuestos y por lo tanto aprobarán las cuentas. Estamos ante una situación

dramática que no es exclusiva de Villava sino general, por lo que de nuevo en un ejercicio de responsabilidad van a aprobar el expediente de cuentas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que afirma que a todos nos hubiera gustado tener unos presupuestos aprobados pero a veces la política funciona así y aunque se estuvo cerca no fue posible el acuerdo. Añade que la situación no es buena porque se debe hacer frente a inversiones de mucha entidad como la Piscina Cubierta, el Albergue o la Casa de Cultura, por lo que pide el apoyo de todos para sacar el barco adelante, agradeciendo los apoyos recibidos.

Por su parte, la Sra. Jaime en euskera indica que no van a apoyar las cuentas porque son las herederas de unos presupuestos que no aprobaron en el año 2009, y además no están de acuerdo en como han sido gestionados estos presupuestos. Coincide con el Sr. Alcalde que los presupuestos están mediatizados por la inversión de la Casa de Cultura que supone un desembolso excesivo, hipoteca otras necesidades como en Euskera, Juventud y está sobredimensionado para las necesidades culturales de Villava. Además recuerda que esos presupuestos nacieron cojos ya que a la semana hubo modificaciones presupuestarias. Por otra parte añade que nos enfrentamos con un resultado negativo de 763.000 € al no haberse concertado el préstamo de 1.000.000 € previsto, sin que se haya informado adecuadamente de por que el préstamo no ha salido adelante, afirmando que hace falta un plan de saneamiento que tampoco se trae a pleno y por otra parte es preocupante que el nivel de endeudamiento sea superior a nuestro límite de endeudamiento. Por ello se pregunta hasta cuando vamos a estar en esta situación y con la indefinición de la Alcaldía.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Gurbindo que señala que los datos no son tan negativos por que si se hubiera pedido el préstamo el resultado hubiera sido de un ahorro neto negativo de 68.000 € que es bastante asumible, añadiendo que el plan de saneamiento está pendiente de unos retoques y siendo optimista en cuanto a solucionar el problema de conseguir recursos para ejecutar el Plan de Financiación de la Casa de Cultura.

El Sr. Úcar toma la palabra para afirmar que en el expediente de cuentas hay más gastos que los que tenía que haber. Además falta el plan de saneamiento, está claro que hay algo que no funciona, por lo que se alegra de ver al Alcalde tan optimista, cuando la situación es caótica y dramática, porque las cosas no se han hecho bien. Indica que para poder pedir el préstamo hay que ahorrar y sacar dinero pero no con una subida estrambótica de la contribución del 7% que ha supuesto un esfuerzo de 100.000 euros para los vecinos y faltan 400.000 € sin que el ayuntamiento haya hecho esfuerzo alguno para recortar gastos. Subraya que hay gastos voluntarios y no obligatorios en el capítulo dos, siendo su propuesta la de rebajar 200.000 € en el capítulo 2, que si lo añadimos a los 100.000 antes indicados nos llevarían a un ahorro de 300.000 €. Otro error ha sido el no destinar el dinero del Fondo de Libre Designación a paliar el remanente negativo de tesorería por que ya lo tendríamos a cero y se podría pedir el préstamo. Sin embargo la Alcaldía prefirió destinar 260.000 € al campo de hierba artificial y otra partida a hacer una pista de skate que no hacía falta sino para complacer ciertas peticiones interesadas. En cuanto a los ingresos, denuncia que los presupuestos estaban inflados en cuanto al ICIO y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, como se refleja ahora en las cuentas. Recuerda que propusieron un acuerdo en el año 2009 sobre presupuestos y la Alcaldía prefirió alcanzar un pacto con el PSN, incrementando el gasto. Esto contrasta con la labor que realiza el Gobierno de Navarra que hace bien el trabajo y está haciendo un Plan de Saneamiento, que aquí es necesario y para ello es necesario reformar la estructura corriente como ya dijo el Sr. Interventor en la Comisión de 31 de agosto. Por todo ello adelanta que no van a aprobar este expediente, pero van a dejar caer un hilo de esperanza, ya que en el 2011 va a



tratar de reducir gastos sin subir contribuciones., y además van a tratar de aprobar el PGOU lo que permitirá poner en el mercado el solar de la Casa de Cultura que en el 2007 valía más, por lo que le pide al Sr. Alcalde que recoja este guante.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Gurbindo que responde al Sr. Úcar afirmando que el año pasado lo que le dijo al intentar negociar los presupuestos fue que no aceptaba margen de negociación, por ello recoge el guante sobre el Plan General. Por otra parte indica que se ha bajado el remanente negativo de tesorería, y tenemos el millón de euros del préstamo pendiente, y se está haciendo un esfuerzo sostenido en contención de gasto, algo que se está consiguiendo. Por otra parte se sorprende de sus alabanzas al gobierno de Navarra, cuando no está cumpliendo sus compromisos de gasto que asumió con Villava para ejecutar la Casa de Cultura y Biblioteca y no está siendo serio con su socio. También le sorprende que afirme que no es necesario hacer una pista de skate o renovar el campo de fútbol que se encontraba en mal estado, proyecto que mereció ayudas del Instituto Navarro de Deporte y del Consejo Superior de Deportes. Por todo ello afirma que es fácil hacer política barata y pedir un plan de saneamiento, cuando el mismo lo primero que exige es una subida de las contribuciones del 7% y es más fácil utilizarlo en tono populista.

Interviene la Sra. Jaime para recordar que ya en septiembre del año pasado el tema de la petición de préstamo era complicada y la cuestión se va a complicar aún más.

Responde el Sr. Gurbindo para mostrar su acuerdo con esa afirmación e indicando que con respecto al capítulo 2 y 4 aún se tienen que tomar decisiones duras.

Interviene a continuación la Sra. Fraguas que señala que no admite las insinuaciones del Sr. Úcar relativas a la pista de skate, afirmando que ella no intervino para este tema para favorecer a su hijo y lamenta las alusiones que ha efectuado, pidiendo que conste expresamente en acta que la propuesta de la pista de skate la realizó el técnico de juventud.

Por su parte el Sr. Úriz recuerda que solo por levantar la persiana el Ayuntamiento contrae un gasto del 68% en gasto corriente, por lo que es necesario el esfuerzo de todos, y un ejercicio de responsabilidad no cambiando de papeles según se esté en el Gobierno o en la Oposición.

Replica el Sr. Bizkai que lo cierto es que el Interventor desaconsejaba entrar en el proyecto de la Casa de Cultura y su grupo ya avisó de lo que iba a pasar y ahora estamos en el agujero se pide actuar con responsabilidad.

Sin más intervenciones y sometido a votación el Expediente de Cuentas, con ocho votos a favor de Atarrabia-Nabai y Partido Socialista de Navarra-PSOE, de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua, y siete votos en contra de Unión del Pueblo Navarro, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Expediente de Cuentas para el ejercicio de 2009 el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo, dando al mismo la tramitación legalmente prevista.

TERCERO.- Propuesta de la Comisión de Igualdad sobre continuidad del Primer Plan de Igualdad.

Toma la palabra en primer lugar la presidenta de la Comisión de Igualdad Sra. Baranguán que señala que se ha traído esta propuesta a Pleno para pedir que se prorrogue el Plan de Igualdad hasta julio de 2011 al objeto de que se realice una evaluación y en su caso se decida la continuidad.

La Sra. Sánchez Arangay se manifiesta a favor de esta propuesta ya que quedan cosas sin hacer, lamentando la falta de dinero para llevarlo a cabo, y recordando sus orígenes cuando la Técnica Gema Senosiáin realizó los primeros trabajos y poco a poco se pudo hacer un plan avanzado, dejando entre todos y todas pelos en la gatera y con la colaboración de la Universidad. Y ahora lo que se trata es que el Plan se desarrolle.

Por su parte la Sra. Jaime apoya la propuesta porque quedan acciones sin realizar y algunas con muy poco coste, que se pueden potenciar como la creación del Consejo de Igualdad. Por otra parte es necesario impulsar el II Plan de Igualdad en tanto se prorroga el plan actual.

Responde el Sr. Alcalde afirmando que se está haciendo un gran esfuerzo en condiciones difíciles ya que se apuesta por ello y a pesar de los recortes del Gobierno de Navarra y del INAI dependiente del mismo. Así mismo se dirige a la Señoras Jaime para pedirles su apoyo a unos presupuestos que incluyan partidas para este gasto. A lo que la Sra. Jaime indica que para ello previamente se debiera dignarse en juntarse con ellos a lo que el Sr. Alcalde replica que ya se ha juntado y no tiene inconveniente en volverlo a hacer.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los quince concejales y concejalas asistentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la Propuesta de la Comisión de Igualdad sobre continuidad del Primer Plan de Igualdad del siguiente tenor literal

“Moción de la comisión de igualdad para la continuidad del primer plan de igualdad de Villava-Atarrabia en el primer semestre del 2011.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, La Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

El ayuntamiento de Villava-Atarrabia cuenta con una Concejalía de Igualdad y en la fecha de 4 de julio de 2007 aprobó crear dentro de su estructura orgánica, la Comisión y el Área de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia tiene aprobado Plan de Igualdad de Oportunidades desde el Pleno Extraordinario de 12 septiembre 2006.

Con fecha de 12 de marzo de 2007, contrató Agente de Igualdad de Oportunidades tras pruebas selectivas y adquirió el compromiso de autorizar la formación continua de la técnica de



igualdad en programas organizados por las Administraciones Públicas, especialmente del INAI, siendo su plaza subvencionada en distintos porcentajes durante estos últimos cuatro años.

El Ayuntamiento de Villava desde el 12 de marzo de 2007 hasta la fecha actual ha venido desarrollando distintas acciones contenidas en el I Plan de Igualdad. Dichas acciones han sido vistas en Comisión de Igualdad de fecha 1 de septiembre de 2010 en una pre-evaluación donde se distinguen acciones realizadas, acciones por realizar y acciones que no son factibles de llevar a cabo.

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia cuenta con un período concreto para la realización de este I Plan de Igualdad y éste concluye en diciembre de 2010, tal y como viene recogido en el propio Plan.

Siendo necesario tener un Plan en plena vigencia, para solicitar las subvenciones al Instituto Navarro de la Igualdad en el próximo año 2011 la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal del siguiente acuerdo:

Prórroga del actual Primer Plan de Igualdad de Villava-Atarrabia hasta el 1 de julio de 2011, fecha tras la cual se decidirá si evaluar dicho plan o pasar a una nueva prórroga.

Fdo.: Presidenta de la Comisión de Igualdad en el Ayuntamiento de Villava.

Berdintasun Batzordearen mozioa, berdintasunerako atarrabiako lehen planak 2011ko lehen seihilekoan jarraipena izan dezan.

Toki Entitateen Antolaketaren, Funtzionamenduaren eta Araubide Juridikoaren Erregelamenduan ezarritakoarekin bat eta haren babesean, Atarrabiako Udaleko Berdintasun Batzordeak ondoko mozioa MOZIOA aurkezten du, Osoko Bilkuran azter dadin:

Atarrabiako Udalak Berdintasun Zinegotzigoa sortu zuen bere garaian eta 2007ko uztailearen 4an onetsi zuen, bere egitura organikoaren baitan, gizonen eta emakumeen arteko Aukera Berdintasunen Arloa eta Batzordea eratzea.

Atarrabiako Udalak Aukera Berdintasunen Plana onartu zuen 2006ko irailaren 12an egin Osoko Bilkuran.

2007ko martxoaren 12an Berdintasun Agentea Kontratatu zuen hautapen-probak egin ondoren. Halaber, konpromisoa hartu zuen berdintasun teknikariak etengabeko trebakuntza jaso zezan Administrazio Publikoek eta bereziki BNAlk antolatutako programetan. Esan behar da, gainera, bere lanpostuak diru-laguntza jaso duela, portzentaje ezberdinetan, azken lau urteotan.

Atarrabiako Udalak, 2007ko martxoaren 12tik gaur egun arte, Berdintasun I. Planean jasotako hainbat jarduera garatu ditu. Aipatu jarduerak Berdintasun Batzordean ikusiak izan ziren, 2010eko irailaren 1ean egin bileran. Bilera horretan, egindako ekintzen, egiteko geratzen ziren ekintzen eta egitekoak ez diren ekintzen aurre-ebaluaketa egin zen.

Atarrabiako Udalak epe zehatza du Berdintasun I. Plana garatzeko, 2010eko abenduan amaitzen dena eta Planean bertan zehazten den moduan.

Berdintasunaren Nafar Institutuari heldu den 2011. urterako diru-laguntzak eskatu ahal izateko Plan bat indarrean izatea beharrezkoa denez, Atarrabiako Udaleko Berdintasun Batzordeak MOZIO hau aurkezten du, Osoko Bilkuran aztertu eta ondoko akordioa onar dadin:

Atarrabiako I. Berdintasun-planaren luzapena 2011ko uztailaren 1a arte. Data horren ondotik erabakiko da aipatu plana ebaluatu edota beste luzapen bat eskatzen den.

Stua.: Atarrabiako Udaleko Berdintasun Batzordeburua.”

CUARTO.- Moción del Sr. Bizkai acerca del Plan de Gestión de Residuos de Navarra.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Bizkai que señala que la moción pretende DOS COSAS, abrir un debate social abierto con todas las posibilidades, y para rechazar la incineración como mejor alternativa. Prosigue informando acerca de la normativa de vertederos: sólo pueden depositarse en vertederos residuos que hayan sido objeto de algún tratamiento previo. Existe una jerarquía en el tratamiento de los residuos (prevención, reutilización, reciclaje y compostaje, incineración con recuperación energética, y vertedero). Además el tratamiento de los residuos debe darse en base a los principios de autosuficiencia y proximidad, así como de minimizar el consumo de recursos de emisiones de co2.

En la actualidad no estamos cumpliendo con las directivas europeas recuperando el 33% frente al 50% que debiera ser.

El Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN), que el Gobierno de Navarra está impulsando, plantea la incineración como método propuesto de eliminación de residuos, con la consiguiente construcción de una incineradora, todavía sin ubicación como medida concreta más destacable y los peligros para la salud y el medio ambiente que supone. la incineración es una competencia al reciclado, consume mucha más energía, produce dioxinas muy perjudiciales para la salud, emite mucho o2, y no elimina los vertederos ya que produce hasta un 25% de escorias.

Para la explicación de dicho plan se han celebrado en las últimas semanas una serie de charlas “informativas” a lo largo y ancho de la geografía navarra, impulsadas, por el Gobierno de Navarra a las que se suman una serie de jornadas con el mismo objetivo de la mano de la Mancomunidad de Pamplona y Comarca.

No podemos considerar, estas actividades, como un proceso de información y debate sobre las necesidades, situación y soluciones al grave problema de los residuos urbanos en Navarra, ni tampoco como un proceso participativo real.

Lo cierto es que nos encontramos ante un Plan ya elaborado, con unos objetivos e intereses defendidos de antemano; el proceso realizado no ha sido sino un ejercicio de venta y justificación, que no ha permitido la participación ni de ponentes, ni técnicos que contradigan el Plan, y ha excluido y vetado la posibilidad de plantear otras alternativas en la gestión de residuos que se están demostrando extraordinariamente efectivas, viables, ecológicas y cuentan con el aval de innumerables expertos, organismos locales e internacionales y experiencias exitosas tanto cercanas como lejanas, que se contraponen a la incineración.



Obviar y excluir del debate experiencias y alternativas como- la recogida puerta a puerta, con unos datos espectaculares de resultados tanto en porcentajes y cifras de recogida y reciclaje, como en viabilidad económica, no es ni lógico ni asumible, salvo que el objetivo no sea buscar la mejor solución, sino justificar la incineración y así la construcción y puesta en marcha de la incineradora.

Prosigue el Sr. Bizkai su intervención dando información sobre el sistema “basura cero” (zero waste) que comenzó en la ciudad de Canberra en 1995 y ampliamente utilizado en EE.UU., Canadá, Japón, Italia, Cataluña o varias ciudades europeas.

Concluye su intervención el Sr. Bizkaia indicando que el problema de la excesiva generación de residuos y su gestión es un tema de gran importancia, al que hay que tratar de dar solución. Es imprescindible afrontar un debate serio y participativo, en el que se valoren, debatan y analicen- todas las alternativas para encontrar la solución más sostenible y razonable. No creemos que este plan responda a estas características, ni que la incineración sea la mejor opción ni mucho menos.

Por su parte la Sra. Fraguas indica que va a apoyar la moción ya que este tema se esta llevando sin debate social y por la puerta de atrás y sin consenso.

El Sr. Úriz opina que estamos ante un tema complejo, por lo que se van a abstener.

En estos momentos se ausenta la Sra. Zarranz.

El Sr. Larraia indica que el Plan del Gobierno de Navarra adolece de carencias. Además se presentan a finales de junio y se acaba en julio y a petición de la Mancomunidad se amplio hasta el 15 de noviembre, y en ese espacio ha habido jornadas abiertas y se ha podido participar. Afirma que estamos ante un plan que no cuenta con los Ayuntamientos y es exclusivo del Gobierno de Navarra que apuesta decididamente por la incineración y cuenta con informes que aseveran que la incineración no va contra la salud y el medio Ambiente. De hecho hay más de 390 incineradoras funcionando y es una opción a considerar. Lo que ocurre es que es la cuarta opción y por delante hay otras tres que no se consideran en este plan. A la incineración debe de ir lo que no se ha podido reciclar, siempre lo mínimo posible. Por otra parte, señala que la moción no bebiera aludir a la Mancomunidad y por último da cuenta de que existen incineradoras en pleno centro de París y de Viena. Por todo ello, concluye, la incineradora por si misma no es nociva. Por ello la postura de su grupo va a ser la de abstención.

Sin más intervenciones y sometido a votación la moción y con cuatro votos a favor de la Sra. Fraguas de Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma y las once abstenciones de Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Manifestar que el problema de la excesiva generación de residuos y su gestión, como tema de primer orden requiere de un debate real y serio en el que se analicen las diferentes propuestas y alternativas para su contraste y mejor toma de decisiones.

2.º Manifestar que la dinámica de charlas y jornadas efectuadas por el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no responde a las necesidades de información, debate y participación, que este tema requiere.

3.º Exigir al Gobierno de Navarra que paralice el procedimiento abierto para la aprobación del PIGRN y se de inicio a un proceso de debate y participación real, donde se garanticen tanto la exposición y contraste de las diferentes alternativas y puntos de vista, así como la transparencia y derecho de participación de la sociedad en general y los agentes sociales que quieran hacerlo.

4.º Reclamar un papel activo y de primer orden de las entidades locales concejos, ayuntamientos y mancomunidades, en el debate y toma de decisiones respecto a este tema.

5.º Manifestar que el Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra elaborado por el Gobierno de Navarra y dirigido hacia la incineración, no cuenta con el visto bueno de este ayuntamiento, por considerar la incineración un riesgo para el medio ambiente y la salud; así como por el casi nulo esfuerzo que se plantea en medidas de Prevención e impulso de sistemas de recogida, que favorezcan el reciclaje y reutilización; siendo este uno de los principales objetivos que se debieran abordar.

6.º Reclamar al Gobierno de Navarra que dentro de las alternativas a estudiar y analizar en la gestión de residuos se incluya la recogida puerta a puerta y las experiencias al respecto.

7.º Notificar este acuerdo al Gobierno de Navarra, al Consorcio de residuos de Navarra, a la FNMC, a la Mancomunidad de Pamplona y a los medios de comunicación social.

QUINTO.- Moción de Urgencia para expresar la solidaridad del Ayuntamiento de Villava con los trabajadores y trabajadoras de DYNAMOBEL afectados por un Expediente de Regulación de Empleo.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde que defiende la urgencia de la Moción siendo aprobada por unanimidad de los quince concejales y concejalas asistentes.

A continuación da lectura a la moción e informa que ha visitado a los trabajadores que le han informado de sus movilizaciones y contactos con los grupos políticos y la reunión de trabajo con el Consejero de Trabajo, y en resumen pide que el Gobierno de Navarra se posicione a favor de los trabajadores Acerca del convenio que se trae a Pleno para su aprobación.

Interviene a continuación la Sra. Fraguas que muestra su apoyo y solidaridad con los trabajadores encerrados.

Por su parte el Sr. Úcar manifiesta su apoyo a esta moción y entiende que es necesario un mayor control sobre las ayudas públicas, siendo necesario que se establezcan mecanismos de devolución y de garantía de las mismas, por que no es de recibo que empresas que han sido ayudadas se vayan de rositas.

El Sr. Bizkai centra su intervención en la no aceptación del ERE que es otro ejemplo como los sufridos por ONENA o IONGRAF en Villava y que van a padecer trabajadores y



trabajadoras de Villava, y es consecuencia de esta reforma laboral contraria a los intereses de la clase trabajadora.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los quince concejales y concejales asistentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Mostrar su total apoyo y solidaridad hacia los 49 trabajadores de DYNAMOBEL, especialmente a los vecinos de Villava-Atarrabia, afectados por el ERE y para los que, a día de hoy, no se plantea más solución que el despido.

2.º Instar al Gobierno de Navarra para que no autorice el expediente de despido colectivo.

3.º Solicitar al Gobierno de Navarra que tenga en cuenta las propuestas del comité, propuestas encaminadas a que la plantilla no se desvincule definitivamente de la empresa.

4.º Pedir a la Administración así mismo un exhaustivo estudio de toda la documentación aportada por las partes afectadas y su mediación para lograr una buena y digna solución a este gravísimo problema.

5.º Solicitar también a la Administración Navarra que actúe y no deje que empresarios que se han beneficiado de las arcas de Navarra cierren empresas, quedándose con éstas, con sus beneficios y dejando un reguero de despedidos.

6.º Trasladar este acuerdo al Gobierno de Navarra, a la dirección y trabajadores de DYNAMOBEL y a los diferentes medios de comunicación.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Sánchez se interesa por que la fecha del pleno de noviembre tenga en cuenta que el día 25 se conmemora la jornada contra la violencia de género y se señale otro día.

Por su parte la Sra. Jaime quiere saber por que se ha adelantado la hora de este pleno, ya que ha debido dejar un curso.

El Sr. Alcalde indica que consultó con el resto de portavoces y que pareció adecuado este adelanto.

No formulándose ningún ruego o pregunta mas, siendo las veintidós horas del 28 de octubre de 2010, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.